



**ANEP**

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN



# LA ACTITUD LAICA COMO TRANSVERSAL EN EL ROL DOCENTE

---

**ANÁLISIS PEDAGÓGICO SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE**

**Yaninna Olivera**

Docente titular: Diego Barboza

Grupo: 4k MEP

---

2023

Diciembre

Institutos Normales de Montevideo  
María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez.

## **Agradecimientos**

*Gracias papá y mamá por siempre luchar, trabajar y no dormir para que salgamos adelante. Gracias por los mates a la noche que me mantenían despierta para seguir estudiando.*

*Gracias a mis hermanos, por regalarme tantas risas en momentos de mucho estrés.*

*Gracias a mi amor, por acompañarme, apoyarme, trabajar extra para que yo no lo haga y pueda terminar mis estudios.*

*Gracias a mis amigas y amigos, por entender cuando me tocaba estudiar y ayudarme en todo lo que podían.*

*Gracias a las directoras Mariela, Lorena y Marisa que tanto me enseñaron en este camino de las prácticas.*

*Gracias a las maestras adscriptoras Nazaret, Elena, Rosanna y Rocío por enseñarme lo que es ser maestra de vocación.*

*Gracias a mi familia de fe, que han estado ahí en cada paso de mi vida.*

## **RESUMEN**

El objetivo de este ensayo es convencer al lector de que un aspecto transversal del rol docente debe ser la actitud laica, la cual es una postura de intelectualidad y moralidad donde el docente entiende que así como él tiene derecho a pensar libremente los alumnos y alumnas también. Se entiende que esto es así ya que se pretende formar sujetos éticos, enmarcados en lo socio-político y una educación pública. Para fomentar que los alumnos y alumnas sean sujetos éticos activos y partícipes de lo socio-político, promoviendo la democracia, es imprescindible que el docente conozca, asuma y practique con compromiso la actitud laica como eje de su quehacer educativo.

**Palabras claves: laicidad - sujeto ético - rol docente - educación - socio-político**

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	4
<b>II.</b>	<b>Fundamentación</b> .....	5
<b>III.</b>	<b>Marco teórico</b> .....	9
	<b>Capítulo 1: Concepto de educación</b> .....	9
	¿Qué dice el programa 2008 sobre la educación?.....	10
	<b>Capítulo 2: Rol docente</b> .....	11
	El rol docente hoy en día.....	11
	Implicancias de ser docentes promoviendo una pedagogía de la autonomía.....	15
	Lo fundamental de un rol docente ético.....	18
	<b>Capítulo 3: Concepto de Laicidad</b> .....	23
	Marco legal.....	23
	Abordaje de diversos autores sobre laicidad.....	24
<b>IV.</b>	<b>Análisis Pedagógico de la práctica docente</b> .....	28
	Situación 1. ¿Izquierda o derecha?.....	28
	Situación 2. Dueños de la verdad.....	31
	Situación 3. La Universidad vota sí.....	34
<b>V.</b>	<b>Reflexiones finales</b> .....	36
<b>VI.</b>	<b>Referencias bibliográficas</b> .....	38

# I

## INTRODUCCIÓN

En el presente ensayo se busca abordar, recordar e interpelar la actitud laica como transversal en el rol docente siendo esta enmarcada en una educación pública en la que la laicidad es uno de los principios de la misma.

Para dicho abordaje, es importante mencionar el marco teórico que lo enriquece y sustenta. En el mismo se definirá brevemente la educación a través del programa 2008 y del autor Nassif. Las implicancias del rol docente ético, reflexivo y crítico será mencionado por los autores: Dewey, Kant, Foucault, Cerletti, Kohan y Freire entre otros. Por último, se planteará la actitud laica que debe desarrollar el docente, presentada por Reina Reyes entre otros autores así como el marco legal correspondiente.

En las reflexiones finales se reúnen los principales aprendizajes y nuevas interrogantes que surjan con este ensayo, realizando así un cierre abierto a las posibilidades de continuar año a año el trabajo de la reflexión constante que como futura docente he asumido.

## II FUNDAMENTACIÓN

El presente ensayo se focaliza en el concepto de laicidad, como aspecto fundamental en el quehacer educativo de la escuela pública, así como el rol docente implicado.

En este ensayo no se pretende abarcar la totalidad de dicho concepto pero sí analizar y reflexionar de forma crítica las prácticas educativas, sobre todo del rol docente enmarcado en que, como plantea Jose Pedro Varela “(..) *la escuela establecida por el Estado laico debe ser laica como el.*” Es decir, la escuela y por tanto quienes están inmersos en ella deben mantener una actitud laica.

Resulta relevante expresar mis razones de porqué seleccioné este tema y no otro. Parte de las razones van alineadas a mi vida en general, desde mi infancia hasta mi actual lugar de formación docente.

Mi práctica de segundo fue una experiencia única, especial e inolvidable ya que fue la primera en la que pude comenzar a adentrarme en la institución escolar con un rol más cercano y no solo esto sino que fue la escuela a la que yo asistí como estudiante. Por otro lado, la práctica de tercero fue en una escuela con un estatus económico elevado pero con otro tipo de carencias. Actualmente mi última práctica la estoy realizando en una escuela APRE.N.D.ER, llena de nuevas experiencias y muy diferente a mis anteriores prácticas pero que ha desafiado por completo mis prácticas educativas.

Davini menciona el concepto de mediación pedagógica, el cual me hizo pensar y reflexionar sobre diferentes preguntas que desde mi segundo año de formación docente mantengo muy presentes. Hubo algunas de ellas que a medida que fueron pasando los años se fueron respondiendo y otras que considero tienen todo que ver con los aspectos a mencionar en este ensayo. Si nos estamos preparando para ser parte de esta mediación social y pedagógica, desde nuestra formación: ¿Somos

conscientes del valor y la responsabilidad que conlleva ser quien debe enseñar? y para esto es importante preguntarnos: ¿Conocemos y entendemos lo que implica tener una actitud laica como docentes?

En toda mi escolaridad asistí a la educación pública, esto implicaba por supuesto la presencia de la laicidad como transversal en cada institución. Aún así desde mi experiencia escolar hablar de mis pensamientos políticos y/o religiosos siempre lo vi lejano ya que implicaba exponerse en aspectos pocos mencionados en la institución.

Desde pequeña siempre entendí el porqué de la laicidad en la escuela como ese parámetro de convivencia social, y el gran poder o autoridad del docente cuando (muchas veces sin intenciones de esto) no respetaban la misma.

Tengo muy presente una situación puntual en la que en la escuela a la que asistía se quiso realizar una fiesta de Halloween y los alumnos debíamos ir disfrazados. Por más que hoy en día esta fiesta es algo “cultural” si se quiere, no quita el hecho de que la misma surge de ritos y/o costumbres de ídolos religiosos, los cuales iban en contra no solo de mis creencias sino de la laicidad de la escuela. Mi padre pidió reunirse con la directora, y fundamentó el porqué no se podía realizar esa fiesta en una escuela pública centrándose en el aspecto laico logrando que la misma se cancele.

Otra vivencia que me dejó marcada fue en formación docente en el segundo año, cursando la materia de Sociología de la educación. En la misma estábamos hablando sobre temas como el poder y la autoridad en la escuela, ahí surge el concepto de laicidad y dogmatizar, a lo que una compañera menciona que eso implica únicamente no hablar de religión. El docente al instante le contesta que no es así, que uno puede dogmatizar y dejar de lado la laicidad con sus pensamientos políticos y/o filosóficos.

Parte de mi interés en este tema es porque mediante ciertas situaciones que pude vivenciar, considero que por falta de conocimiento se ha degradado el concepto de laicidad sobre todo en formación docente. Es un concepto que poco se toca en

nuestra carrera, trayendo confusión sobre lo que significa. He escuchado opiniones o discursos en los que se plantea una concepción de laicidad relacionada únicamente con la religión, pero no cualquier religión sino en específico la católica o cristiana.

Pero, ¿es la laicidad un sinónimo de anti religiosidad o de ateísmo?, ¿solo implica estos conceptos?, no, y es lo que me parece relevante analizar.

Es cierto que como docentes estamos enmarcados en un programa que debemos seguir pero a su vez, tenemos ciertas libertades para jerarquizar los contenidos y sobre todo la forma en la que se enseñarán los mismo, pero ¿cómo sé que lo que enseño es lo mejor y bueno?, ¿en base a qué nos basamos como docentes para decidir sobre qué enseñar o no a los alumnos?, ¿no es parte de formar alumnos reflexivos-críticos poder enseñar todo a todos como plantea Durkheim?, ¿o solo enseño lo que como docente comparto y/o adhiero?, ¿no es esto último un acto de violencia también?.

Si parte de la enseñanza implica transmitir un conocimiento o un saber, Davini nos plantea la siguientes reflexión y/o preguntas: *"...quienes enseñan buscan transmitir un saber o una práctica considerada culturalmente válida, socialmente justa y éticamente valiosa."* (Davini, M, 2008, cap.1). Entonces, algo que deberíamos analizar, o reflexionar frecuentemente es *"Esto que enseño (y la forma en que lo enseño), ¿es válido?, ¿ayuda a las personas en su desarrollo?, ¿es éticamente sostenible?"* (Davini, M, 2008, cap. 1). Esto a su vez, tiene que ver con lo planeado por Giroux (1997) donde la identidad individual y colectiva a su vez son parte de un modelo que es legitimado por el poder civilizador de la élite o como diría Althusser, la ideología dominante. Aunque Giroux (1997) menciona que en cuanto a la posmodernidad ya no se la puede etiquetar ni catalogar dentro de una corriente ideológica partidaria. Citando a Laclau (1988) comparte que: *"la posmodernidad en cuanto discurso de crítica social y cultural comienza con una forma de conciencia epistemológica ética y política basada en tres negaciones fundamentales:"* (Giroux, 1997, p. 70).



NEGACIÓN A LA TOTALIDAD	NEGACIÓN A LAS CULTURAS FRONTERIZAS	NEGACIÓN DEL SUJETO HUMANISTA
La incredulidad a las metanarrativas, la universalidad y crítica social a las formas fundacionalistas.	Aquellas que reproducen las relaciones de dominio, subordinación y desigualdad.	esté ligado a la conciencia personal; las políticas culturales y la lucha del poder necesitan del lenguaje y la identidad.

Giroux, H. (1997). Cruzando límites: Trabajadores culturales y políticas educativas. (Cap. 3)

- Elaboración propia.

Hay una dimensión sociopolítica de la enseñanza que implica un acto de democratización de un saber, poniéndolo al servicio de otros y de ampliación de conciencia. La enseñanza en las escuelas debería constituirse en una gran distribuidora del conocimiento a individuos y grupos sociales, generando espacios de participación en el mundo social y de la cultura. Esto es así ya que la laicidad está directamente relacionada a la democracia.

Es importante entonces en este ensayo poder abordar no solo el concepto de laicidad, sino cual es la concepción de educación, cuál es el rol docente, qué participación tiene el otro, cual es el papel o lugar del/la alumno/a y la relación entre los mismos. Para esto hay que tener presente lo que implica las *buenas prácticas* así como lo que comparte Isabelino Siede (2014) sobre que las teorías deben ser cuestionadas constantemente ya que hay diversidad de prácticas; hay que tener presente que vamos a recibir a otro heterogéneo, es decir alguien diferente a nosotros y diferente a los demás alumnos y que la tarea educativa aunque es apasionante, también es compleja.

### III

## MARCO TEÓRICO

### 1. CONCEPTO DE EDUCACIÓN.

La educación proviene de dos verbos, por un lado educare que tiene que ver con criar, alimentar, instruir, hacer crecer, etc. En este verbo se plantea un proceso que surge de afuera hacia adentro; en el segundo verbo ex-ducere que significa extraer, sacar afuera o hacer salir, este se vincula a un proceso que se da de adentro hacia afuera.

Según Nassif también podemos entender la educación como un proceso que le proporciona al individuo los medios para su formación, necesita de la heteroeducación donde tiene una influencia externa, pero a su vez donde el individuo se forma a través de sí mismo.

En pedagogía del aburrido (Corea, C y Lewcowicz, I. 2004) podemos leer como los autores nos cuentan que en el progreso del iluminismo el fin de la escuela era volver útiles a los individuos, pero dejan para reflexionar si aún hoy en día este sigue siendo el fin de la escuela.

Primeramente en el Programa de educación inicial y primaria del 2008 plantea los siguientes fines:

EDUCAR	ENSEÑAR	DESARROLLAR	FORMAR
alumnos con el fin de que sean ciudadanos activos dentro de una sociedad que se espera sea democrática.	la valoración y participación en las artes, ciencias y saberes de la cultura de la humanidad.	el carácter crítico en cuanto al conocimiento e información.	sujetos éticos, conscientes de sus decisiones y responsables de las mismas.

PEIP 2008 (p. 37) - Elaboración propia.

### **¿Qué dice el programa (2008) sobre la educación?**

El programa 2008 de educación en primaria plantea a la educación con diferentes concepciones y relacionando varios aspectos. Podemos verla presentada como un derecho pero también una condición para la democracia de la sociedad, es decir mediante ella se habilita el conocimiento para la participación activa del individuo. También es presentada como praxis liberadora enmarcada en la Teoría social crítica, haciendo referencia a que la educación es un acto político fundamental. Esto implica necesariamente que el ser humano debe salir de su ignorancia e inconsciencia para poder intervenir en la realidad histórica donde se sumerge en una búsqueda de sí mismo y de los otros, siendo así la educación un proceso de humanización.

Así mismo representa la necesidad de que los educadores estén llenos de pasión y compromiso para que lo pedagógico y político pueda relacionarse.

Esta teoría remite a la importancia de la conciencia y la subjetividad en el procesos de formación y autoformación.

## 2. ROL DOCENTE

### El rol docente hoy día

Me parece relevante poder hacer un breve camino sobre diferentes concepciones sobre el rol docente, para esto compararemos la concepción del rol docente de Durkheim y Althusser.

Durkheim plantea una concepción del rol docente parado en la perspectiva funcionalista, en el que veremos la función del maestro en la educación como fin para el crecimiento de la sociedad. Althusser estará enmarcado sobre una nueva perspectiva, la perspectiva de la teoría de la reproducción, esta nace de una crisis en relación con la educación y el trabajo. Esta teoría de la reproducción viene como crítica al análisis funcionalista porque este estaría buscando la igualdad de oportunidades, pero es algo que no se está logrando conseguir, y los autores de esta teoría van a señalar que la escuela falla y que solo promueve la desigualdad, porque hay igualdad de oportunidades en el ingreso a la educación, pero hay desigualdad en la salida, ante lo cual se expresa la desigualdad del origen del estudiantado. Althusser (1988) hablando sobre los aparatos ideológicos de los cuales la escuela será parte menciona lo siguiente:

(...) los aparatos ideológicos de Estado pueden no sólo ser objeto sino también lugar de la lucha de clases, y a menudo de formas encarnizadas de lucha de clases. La clase (o la alianza de clases) en el poder no puede imponer su ley en los aparatos ideológicos de Estado tan fácilmente como en el aparato (represivo) de Estado, no sólo porque las antiguas clases dominantes pueden conservar en ellos posiciones fuertes durante mucho tiempo, sino además porque la resistencia de las clases explotadas puede encontrar el medio y la ocasión de expresarse en ellos, ya sea utilizando (Althusser, 1988, p. 10, 11)

Los aparatos ideológicos del estado se unen mediante la ideología de la clase dominante, y estos son los encargados de reproducir la misma. El aparato represivo, por su lado, se da mediante la violencia y no por la ideología, ya que el medio es la

represión. Los aparatos ideológicos se dan mediante la ideología y de forma secundaria en límites, se puede dar la represión o violencia simbólica en la cual terminamos aceptando la desigualdad y nuestro lugar en esa iniquidad. El aparato represivo y los aparatos ideológicos tienen un funcionamiento en común, y es que el aparato represivo asegura las condiciones políticas para que los aparatos ideológicos puedan actuar. Los aparatos ideológicos como un contenido de su ideología es justificar y sostener lo que se hace legitimando así que la clase que está en el poder siga en el poder y por ende aceptemos la desigualdad.

Tadeu Da Silva, (1999) nos habla de esta concepción de Althusser, relacionándolo con el concepto de currículo oculto nos comparte una serie de ideas acerca de lo que es y cómo está constituido:

La ideología, en esta definición, se expresaba más a través de rituales, gestos y prácticas corporales que a través de manifestaciones verbales. 'Se aprendía' la ideología a través de esas prácticas: una definición que se aproxima bastante al currículum oculto. (...) El currículum oculto está constituido por todos aquellos aspectos del ambiente escolar que, sin ser parte del currículum oficial, explícito, contribuyen de forma implícita a aprendizajes sociales relevantes. (Tadeu de Silva, 1999, p.40)

El autor, nos habla de un concepto que ampliaremos más adelante que es el de los gestos, que juntamente a las manifestaciones verbales se vuelven esa  *fuerza formadora*; me animo a decir que no usaría ese verbo 'aprendía' como una cuestión del pasado, sino que es algo que se mantiene aún vigente.

Enmarcados en una sociedad capitalista, es fácil como menciona el autor, a través del currículum oculto caer en la enseñanza del "(...)  *conformismo, la obediencia, el individualismo*." (Tadeu de Silva, 1999, p.41) donde se diferencian las clases populares y/o obreras de las clases altas, enseñando conductas o actitudes propias de las mismas, reproduciendo así las desigualdades, es por esto que el quehacer educativo lo podemos considerar como territorio político.

El currículum oculto tiene todo que ver con la vida del docente, así como con la ideología dominante, se lo puede ver en todos los espacios y/o lugares del quehacer educativo.

El currículum es lugar, espacio, territorio, El currículum es relación de poder. El currículum es trayectoria, viaje, recorrido. El currículum es autobiografía, nuestra vida, *curriculum vitae*: en el currículum se forja nuestra identidad. El currículum es texto, discurso, documento. El currículum es documento de identidad. (Tadeu de Silva, 1999, p.36)

Aquí es donde vuelve esta idea mencionada anteriormente que como docentes podemos caer en una enseñanza violenta eligiendo qué enseñar en base a lo que adherimos. Podemos estar inmersos en este aparato ideológico que es la escuela más no debemos reproducir las desigualdades sino que podemos pararnos desde la resistencia y enseñar todo a todos, dando toda la información extendiendo el derecho que tienen los alumnos a elegir su pensar.

Durkheim (2003) nos plantea la siguiente concepción del rol del maestro en la educación:

La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado. (Durkheim, 2003, p. 63 ).

El docente sería esa generación adulta que promueve en el alumno su desarrollo en ciertos aspectos como el aprendizaje cognitivo que plantea Parsons y el rasgo moral, los cuales preparan al alumno para las exigencias sociales en lo que conlleva su vida adulta. A su vez plantea que el rol del maestro se ve como quien controla, con su autoridad, sobre el educando, y es quien guía o dirige sus acciones.

Althusser en su obra *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado*, por su parte nos plantea primeramente que la escuela tiene un carácter laico, pero lo presenta con

cierta ironía, puesto que realmente no es laico para él ya que sostiene que siempre hay una ideología dominante detrás de todo, y esta es la ideología de la clase dominante.

Esta ideología dominante es la que es transmitida por los maestros, pero Althusser nos plantea dos diferentes roles del maestro en base a estas condiciones.

Primero encontramos a los maestros que se rebelan de cierta forma con el sistema, y con la ideología dominante, intentando cambiar las condiciones en las que se encuentra. Plantea a estos maestros como héroes, quienes buscan la verdadera libertad de ellos como de los alumnos en cuanto a la educación, no dejarse engañar por una idea de laicidad que supone no haber ninguna ideología que guíe las prácticas cuando no es el caso. Habla de estos maestros como quienes en base al hallazgo de la historia logran entender y saber el poder que tienen en la enseñanza.

Por otro lado, nos plantea los maestros que no saben realmente esta realidad, que viven pensando que son libres de una ideología porque la escuela es laica, pero sin concebir que realmente la ideología dominante es la que guía todo el sistema educativo. Para estos maestros y maestras las prácticas educativas son normales, indispensables y hasta buenas. (Althusser, 1988).

Aunque estas concepciones del rol docente fueron presentadas hace más de treinta años podemos ver en nuestras prácticas ambas vigentes. Podemos encontrarnos con maestros y maestras que comparten la visión o el pensar de Durkheim donde el docente es superior al alumno y es el que tiene la verdad, entonces en base a esto son sus prácticas educativas. También veremos maestros que sostienen las concepciones de Althusser enmarcando sus prácticas, donde buscan el cambio para realizar buenas prácticas, siendo docentes que se informan y buscan saber la verdad, y no viven engañados de su realidad como docentes.

Así como nos plantea Freire (2015), quién está en la tarea de formación debe convencerse que enseñar es generar una construcción del conocimiento, y que la enseñanza no es sino por el aprendizaje, ya que según el autor enseñar es resultado de una experiencia verdadera de aprender.

## Implicancias de ser docentes promoviendo una pedagogía de la autonomía

Como hemos mencionado estamos enmarcados en una pedagogía crítica, y reiteradas veces en formación docente se ha hablado sobre la importancia de ser docentes reflexivos y críticos para lograr formar o capacitar alumnos reflexivos y críticos, pero, ¿Qué entendemos por crítica?. Según Dewey (1995), relaciona directamente a la actitud crítica con el coraje, ya que plantea que no hay que aceptar lo que ya está dado por ser el camino fácil, dejando la responsabilidad en otro, sino poder tomar parte, valentía y esforzarnos por ser parte de la construcción en cada entorno.

La terquedad se muestra aún más en la repugnancia a criticar los fines que se presentan por sí mismos, que en la persistencia y energía para emplear los medios para alcanzar el fin. El hombre realmente ejecutivo es el que examina sus fines, que hace sus ideas respecto a los resultados de sus acciones tan claras y plenas como sea posible. (Dewey, 1995. p.115)

Kant en “¿Qué es la ilustración?” (2020), en uno de sus fragmentos nos hace reflexionar sobre cómo constantemente dejamos el esfuerzo y responsabilidad en otro que tal vez consideramos más sabio para que piense, decida y guíe nuestras acciones. Necesitamos esforzarnos, necesitamos ser parte de forma activa y esto se debe fomentar en los alumnos y alumnas.

Por otro lado para Foucault en “¿Es, pues, importante pensar?” (2021), nos plantea aquí una definición de crítica como aquella que busca sacar a la luz ese pensamiento específico e intentar cambiarlo. Plantea que la crítica debe mostrar que aquello que es tan evidente al final no lo es como se cree. “*Criticar, es hacer difíciles los gestos demasiado fáciles*”. Plantea que la crítica no es ver aquello que no está bien, sino poder visualizar aquellas evidencias, de modos de pensar y actuar que no se han reflexionado pero que se han aceptado en diferentes prácticas.

En cuanto a los gestos, Freire (2015) habla del fuerte impacto que un gesto del docente puede ocasionar en el alumno o alumna, aquel gesto que puede parecer insignificante y poco trascendental, puede ser para estos como  *fuerza formadora*.



Esto tiene que ver con lo que plantea Giroux (1997) sobre las ideas del posmodernismo donde una de las negaciones que hace es a la totalidad, donde se manifiesta una cierta incredulidad a las metanarrativas, a la universalidad y a la razón. Es necesario poder hacer una crítica social a las formas fundacionalistas, poder pensar, criticar aquello que se ha aceptado y asentado como una verdad.

Por último me gusta la definición que plantea sobre la crítica Cerletti y Kohan en “La filosofía en la escuela” (1996), ya que nos presenta que deriva del juego de “Krino” que significa juzgar, y no con intención de ver este concepto como algo negativo, sino por el contrario es el esfuerzo por revisar todo aquello que llega a nosotros, poder distinguir y examinar todos los fundamentos de las afirmaciones.

Entonces, como docentes nuestro rol implica mantenernos en constante esfuerzo para revisar y visualizar todas las evidencias, no dar por hecho todo sin antes cuestionarlo y así poder motivar a los alumnos, proponiendo actividades que fomenten esta actitud crítica en ellos.

Es interesante poder articular la crítica con la curiosidad que nos comparte Freire (2015), él plantea que la *curiosidad ingenua* se vuelve crítica, entendiéndose curiosidad como: “(...) *inquietud indagadora, como inclinación a descubrir algo, como pregunta verbalizada o no, como búsqueda de esclarecimiento, como señal de atención que sugiere estar alerta, forma parte integrante del fenómeno vital.*” (Freire, 2015, 33)

Así mismo, el pedagogo nos habla de como es fundamental en la enseñanza respetar los saberes de los alumnos y alumnas, lo cual tiene todo que ver con el *pensar acertadamente* de los docentes y la escuela:

(...) el deber de respetar no sólo los saberes con que llegan los educandos, sobre todo los de las clases populares -saberes socialmente construidos en la práctica comunitaria-, sino también , como lo vengo sugiriendo hace más de treinta años, discutir con los alumnos la razón de ser de esos saberes en relación con la enseñanza de los contenidos. (Freire, 2015, p. 31).

¿Por qué dirá “sobre todo los de las clases populares”? creo firmemente así como hemos visto con varios autores, que muchas veces se vulnera y no valora las opiniones y el pensar de las clases populares porque no se consideran como válidas por su realidad socio-económico, lo cual es un gran error, es enriquecedor escuchar la voz de cada uno de los alumnos y alumnas aprovechando las experiencias de vidas de cada uno. Es por esto que enseñar implica escuchar:

La total desconsideración por la *formación* integral del ser humano y su reducción a puro *adiestramiento* fortalecen la manera autoritaria de hablar desde arriba. En este caso, *hablar a*, que, en la perspectiva democrática, es un momento posible de *hablar con*, no es ni siquiera ensayado. Freire, 2015, p. 109).

Esto, tiene que ver con lo que profundizaremos a continuación sobre el carácter ético de la formación, ya que el autor nos habla de que no se puede reducir el quehacer educativo en una práctica de adiestramiento ya que su ejercicio implica un carácter formador que demanda esta construcción el conocimiento anteriormente mencionada.

También esto debe estar enmarcado en la rabia y rechazo a todas las formas de discriminación, ya que esto es también pensar acertadamente porque requiere de la humildad en el rol docente, así como entender que: “*Quien tiene algo que decir tiene igualmente derecho y el deber a decirlo. Sin embargo, es preciso que quien tiene algo que decir sepa, sin sombra de duda, que no es el único que tiene algo que decir*”. (Freire, 2015, p. 110).

Freire (2015) dice que no escucho cuando considero al otro inferior, o cuando me considero superior al que es diferente a mi, aquí volvemos al otro como alguien que no merece respeto, es un *esto* o *aquello* que se puede desvalorizar, discriminar o maltratar, y donde nuestro rol docente carece del carácter humanizador, el respeto al otro y humildad.

Sueño con una sociedad reinventándose de abajo hacía arriba, donde las masas populares tengan de verdad el derecho a tener voz y no penas el deber de escuchar.

Es un sueño que me parece realizable, pero que demanda el esfuerzo fantástico de crearlo. (Freire, 1990, p.3)

### **Lo fundamental de un rol docente ético**

Resulta pertinente definir previamente qué entendemos por ética y moral, para esto nos centraremos en las definiciones brindadas por Adela Cortina. La autora nos comparte un concepto interesante citando a Aranguren (1994) que es la “moral vivida” la menciona diferenciándose de la “moral pensada” siendo esta última la ética o la filosofía moral, pero la moral vivida es lo que luego el ciudadano o sujeto vive en su realidad. La moral la plantea como el conjunto de normas o valores del comportamiento humano pero que para ella, están basados en los derechos y en la dignidad de las personas.

*“(…) una cosa es la ‘moral pensada’ (la filosofía moral o ética), otra, la ‘moral vivida’, la moral pura y dura que viven los ciudadanos corrientes y molientes.” (Cortina Orts, 1994, p.19).* En este fragmento podemos ver la definición que realiza la autora sobre ética, la define como la filosofía moral o la moral pensada; es decir la ética es una disciplina de la filosofía.

A su vez, los autores Rebellato y Gimenez (1997) también nos definen la ética como aquella disciplina de la filosofía que mantiene una actitud reflexiva y crítica sobre la moral atendiendo las problemáticas sociales con un compromiso por las mismas. También mencionan un concepto relacionado a lo planteado por Freire, en la que menciona la ética de la autonomía, nos comparten que la autonomía es una cuestión a construir, es decir no está dada.

Continuando con el rol docente ético, según Cullen (1997), el sistema educativo está en un estado de crisis y se está reconsiderando la idea de la escuela como institución. Asimismo, esto conlleva a que se discuta la necesidad de formar ciudadanos éticos y justos; donde los docentes jueguen el papel de líderes y guías, enfatizando que el mismo es un dirigente social y que su función va más allá de impartir conocimientos, por el contrario, estos son los que representan la identidad

de la institución educativa y tiene la responsabilidad de promover la comunicación, la creatividad y la interpretación en los estudiantes.

Adela Cortina (1994) en un capítulo de su autoría llamado “Del vasallaje a la ciudadanía moral” parecería reflejar que la filosofía moral o ética es lo que lleva a la libertad del ciudadano. Para esto debemos tener en cuenta las dos facetas de lo moral planteadas por la autora, la ética de la justicia y la ética de la felicidad, aquí en cuanto a la sociedad civil, nos interesa fundamentalmente la primera, ya que tiene que ver con las normas, exigencias, la razón práctica y lo justo; siendo articulada con la segunda. Una parte de los desafíos para educar ciudadanos éticos es poder conocer y transmitir como educadores los mínimos estándares en esta ética de la justicia, el desafío de conocer aquellas normas mínimas que como ciudadanos debemos atender para no ser inmorales.

Aquí se vincula lo anterior con el trabajo de Cullen (1997), la “ética mínima”; aquella que permite, por lo menos, la convivencia pluralista y democrática desde diversas morales sociales e individuales. Fomenta la moral pública (entendida esta como la que rige y encuadra principios éticos compartidos y respetados por todos) y garantiza la justicia y la felicidad. La dimensión ética del trabajo del docente radica en su capacidad para mediar entre el poder educativo de la institución y las razones éticas, sociales y políticas de la sociedad y la humanidad. Esta responsabilidad ética se basa en la sabiduría del docente y su capacidad para actuar de manera sensata y reflexiva en el proceso educativo.

Así como comparte Freire (2015) un rol docente ético exige el respeto a la autonomía de los alumnos y alumnas siendo coherentes con el saber moral.

El respeto a la autonomía y a la dignidad de cada uno es un imperativo ético y no un favor que podemos o no concedernos unos a los otros. (...) Lo bello de ser persona se encuentra, entre otras cosas, en esa posibilidad y en ese deber de pelear. Saber que debo respeto a la autonomía y la identidad del educando exige de mí una práctica totalmente coherente con ese saber. (Freire, 2015, p. 58 - 59).

Esto implica pensar en lo complejo y difícil que resulta la tarea docente para alcanzar uno de los fines de la educación inicial y primaria trazados por nuestro programa: formar al alumno como sujeto ético, responsable de sus decisiones. Si resulta un camino sinuoso acompañar/guiar a los niños y niñas en su formación moral y ética, súmese el mundo actual en el que nos encontramos inmersos.

¿Cómo se debe enseñar la formación ética y ciudadana, especialmente en un contexto de crisis de valores, fundamentalismos y desconfianza en la sociedad?. La perspectiva que plantea Cullen (1997) está centrada en la educación ética y ciudadana como formación que permite a los individuos construir una moral pública, una moral respetuosa de las diferencias pero comprometida con la justicia y la equidad.

Otra de las preguntas que se plantea el autor es ¿cómo enseñar a los individuos a ser moralmente autónomos y responsables, a participar democráticamente, defender los derechos humanos, respetar las diferencias y resolver conflictos de valores de manera creativa y crítica?, aunque estas preguntas son desafiantes, el autor sugiere que es fundamental abordarlas y no caer ni en el relativismo ni en el dogmatismo simplista. Es aquí donde surge y relaciona el concepto de laicidad.

La sociedad posmoderna y la tecnología digital, ha traído consigo una sensación de urgencia y falta de reflexión. La pérdida de fe en el progreso y la incertidumbre del futuro se entrelazan con la dificultad de educar en un mundo "líquido", donde las normas y certezas son cada vez más efímeras. Los autores Corea y Lewkowicz (2004) plantean esta idea:

(...) aunque parezca paradójico, en tiempos informacionales, de sofisticada tecnología comunicativa, la comunicación ni se ha consumado como la forma ideal de la integración democrática ni mucho menos se ha transformado en la herramienta tecnológica de la educación y el conocimiento tan aseada por ideales iluministas. En la era de la información, la comunicación es un destituido más. (Corea, C y Lewkowicz, I. 2004, p. 43)

Educar en este sentido significa hacerlo de forma integral, contemplando todas las dimensiones de nuestros alumnos y alumnas. Los educadores tenemos el desafío de guiar a los estudiantes en la construcción de una moral sólida y reflexiva, que les permita enfrentar los desafíos éticos de la sociedad actual. Esta tarea no solo implica transmitir conocimientos, sino también cultivar habilidades sociales, pensamiento crítico y autonomía moral en los estudiantes. Pero, ¿Cómo? ¿Qué deben tener en cuenta los educadores para educar sujetos éticos?, ¿Hay un desafío prioritario?.

Si bien estas preguntas abren el panorama hacia otras problemáticas, considero que una tarea primordial para el docente en un mundo cada vez más líquido (como menciona Bauman), es la tarea de volverse un referente ético.

Se hace indispensable poder articular la teoría a la práctica educativa y trabajar la dimensión ética en sí misma, esto nos ayudará a volvernos un punto de referencia ético de nuestros estudiantes y porqué no también de nuestro entorno. Si hay algo que los docentes debemos tener claro, es que como plantea Cullen (1997) para lograr este primer objetivo resulta necesario *saber estar, saber ser y saber proyectarse*.

Freire (2015) nos habla de la corporificación de las palabras, dice que "*Pensar acertadamente es hacer acertadamente*." (Freire, 2015, p. 35). Hace referencia al testimonio, de cómo sin importar lo que uno como docente diga si no va acompañado con el ejemplo y el actuar coherente cae como mentira. "*Tan importante como la enseñanza de los contenidos es mi coherencia en el salón de clase. La coherencia entre lo que digo, lo que escribo y lo que hago*" (Freire, 2015, p. 98).

Es por esto que se debe dar una intervención dialógica, para poder pensar acertadamente, logrando desafiar y construir los conocimientos a través de la comunicación y la capacidad del diálogo. "*(...)pensar acertadamente que supera al pensar ingenuo tiene que ser producido por el mismo aprendiz en comunión con el profesor formador*." (Freire, 2015, p. 39).

Enseñar dentro de un rol docente crítico y reflexivo implica un concepto que aborda Freire (2015) el de la *rabia justa* como motor de nuestras prácticas.

La educación que no reconoce un papel altamente formador en la rabia justa, en la rabia que protesta contra injusticias, contra la deslealtad, contra el desamor, contra la explotación y la violencia, está equivocada. Lo que la rabia no puede es, perdiendo los límites que la confirman, perderse en un rabiar que corre siempre el riesgo de resultar en odio. (Freire, 2015, p. 41).

Ahora, ¿Cómo lograr esta intervención del docente?. Los autores Rebellato y Gimenez (1997) nos comparten el modelo de la autonomía que se da a través de las intervenciones dialógicas, las cuales necesitan ser motivadas y generadas por el docente, donde el diálogo y la participación activa de los sujetos es fundamental.

Es importante entender que este modelo es transversal en la intervención docente ya que es esencialmente ético y donde la transformación se da cuando los alumnos y alumnas se vuelven los protagonistas.

Pero para esto, nos parten los autores que es necesario que como docentes dejemos de lado el poder si lo que queremos es “(...)desarrollar un formación democrática de voluntades, que busque dotarlas de poder democrático: descentralización, por tanto, del poder y distribución del mismo.” (Rebellato & Giménez, 1997)

### 3. CONCEPTO DE LAICIDAD.

#### Marco legal

Es imprescindible en este ensayo poder enmarcar la educación y el concepto de laicidad a través de la Ley General de Educación y el Estatuto del Funcionario Docente, siendo estos documentos transversales en nuestra labor docente.

Primeramente, podemos ver en la Ley N°18437 una definición de laicidad, nombrada como *principio*, entendiéndose principio como norma o razón fundamental que guía o dirige los pensamientos y/o conductas (Real Academia Española).

El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias. (Ley General de Educación, 2009, Artículo 17, De la laicidad).

Este artículo comparte ideas que mencionaremos más adelante de la mano de varios autores, sobre todo en cuanto al libre acceso de información y como el rol docente se vuelve fundamental ya que es quien decide qué información brindar. Aquí nos habla de que el docente debe brindar toda la información teniendo presente la pluralidad de opiniones, a su vez, esto se complementa con el siguiente artículo:

El docente, en su condición de profesional, es libre de planificar sus cursos realizando una selección responsable, crítica y fundamentada de los temas y las actividades educativas, respetando los objetivos y contenidos de los planes y programas de estudio. Asimismo, los educandos tienen la libertad y el derecho a acceder a todas las fuentes de información y de cultura, y el docente el deber de ponerlas a su alcance. (Ley General de Educación, 2009, Artículo 11. De la libertad de cátedra).



Es tarea del docente respetar el derecho de los alumnos y alumnas a acceder a todas las fuentes de información, es quien a su vez debe brindar el espacio y alcance de las mismas.

Esto lo podemos articular con el artículo 4 del Estatuto de funcionario Docente, el cual habla de los derechos y deberes del docente.

Son derechos específicos del funcionario docente: a) Ejercer sus funciones en el marco de la libertad de cátedra, respetando la orientación general fijada en los planes de estudio, cumpliendo el programa respectivo y asegurando la consideración crítica de las diversas tendencias cuando corresponda. b) La libertad de conciencia y la libertad de opinión, sean éstas de orden religioso, filosófico, político o de cualquier otra índole, dentro del más estricto marco de laicidad, preservando la libertad de los educandos ante cualquier forma de coacción. (...) (Estatuto del Funcionario Docente, 1993, Artículo 4)

Se entiende que el docente tiene libertad de conciencia y de opinión, el cual tiene opciones de vida, creencias, políticas y/o filosóficas las cuales no pueden eliminarse a la hora de ejercer la docencia pero así como el docente tiene derecho a su libertad los alumnos y alumnas también.

Es por esto que el docente debe tener la actitud laica (mencionada por Reina Reyes a continuación) para no violentar a los alumnos y alumnas sino que al contrario, favorecer la libertad de los mismos en su conciencia y opciones de vida.

En cuanto a esto Freire (2015) nos habla de que como docentes tenemos una presencia política que no se puede ocultar, pero *“En cuanto a presencia no puedo ser una omisión sino un sujeto de opciones”* (Freire, 2015, p. 93). Así como la importancia de experiencias que estimulen la libertad de los alumnos y alumnas, donde *“una pedagogía de la autonomía tiene que estar centrada en experiencias estimuladoras para la decisión y la responsabilidad, valga decir, en experiencias respetuosas de la libertad.”* Freire, 2015, p. 102).

## **Abordaje de diversos autores sobre Laicidad**

Para poder entender el concepto de laicidad abordaremos lo planteado por Andrea Díaz, Nicolás Gigou y Reina Reyes.

Primeramente abordaremos lo que comparte Nicolás Gigou en “Laicidad en el Uruguay: Mitos y transformaciones de la religión civil uruguaya”. ya que nos hace un breve recorrido histórico sobre el proceso de secularización y laicización que ocurre a mediados del S. XIX hasta las primeras décadas del S. XX. A su vez, nos habla de que la construcción de la nación laica se da en el “primer batllismo” entre los años 1905 y 1930. En este proyecto de nación se asienta a la misma en lo que se podría definir como “progresista” así como en principios tales como democrático y pluralista, focalizado en intervenir en la regulación social y económica.

Se comienza a dar esa secularización y separación con la iglesia católica producto de tensiones, a partir de acciones tales como quitarle el poder legal a la iglesia católica en el registro civil con la “ley de Registro Civil”. Así también como con reformas y medidas anticlericales en el período batllistas; sin olvidar que desde 1852 se puede ver un anticlericalismo militante presente en manifestaciones masivas.

Andrea Díaz por su parte en “¿Qué le cabe a la laicidad hoy?” plantea una concepción de laicidad que también podremos ver en Reina Reyes como reguladora de convivencia. A su vez, comparte qué es tan arraigada la idea de este concepto que define la identidad del uruguayo. Me parece interesante presentar dos tipos de laicidad que nos comparte, para la autora existe la laicidad flexible y la rígida. Esta última es la que está relacionada con la separación del Estado y la Iglesia católica.

La laicidad flexible por su lado es aquella que habilita espacios donde se puedan visualizar diversas comidas, saberes sobre otras culturas o creencias. Así también considera que no se puede definir laicidad sin contemplar dos grandes principios que engloban un Estado democrático liberal, estos principios son el de igualdad y libertad de conciencia. Cuando habla de igualdad hace referencia a que el Estado

debe mantenerse al margen y no puede optar por una religión o creencia. Es decir, no debe influir en las opciones de vida del individuo. Por otro lado, la libertad de conciencia tiene que ver con estas opciones de vida del individuo, ya que el mismo tiene el derecho a decidir qué religión, creencia, cosmovisión, filosofía o forma de entender el mundo quiere optar.

En cuanto a esto, en pedagogía del aburrido (Corea, C y Lewcowicz, I. 2004) los autores nos comparten esta idea de que el Estado es para todos, es decir la ley es la misma:

La escuela, en tándem con la familia, produce los ciudadanos del mañana. La subjetividad ciudadana se organiza por la suposición básica de que la ley es la misma para todos. Si alguien puede lo que puede y no puede lo que no puede, es porque todos pueden eso o porque nadie puede eso. (...) La Ley es pareja: prohíbe y permite por igual a todos. Por supuesto, a algunos el aparato judicial les va a permitir un campo de transgresiones... (...). (Corea, C y Lewcowicz, I. 2004, p. 20-21)

Entonces, aquí es donde se comienza a cuestionar, si la escuela es la que produce los ciudadanos del mañana, ¿Qué tipos de ciudadanos busca producir?. Esto se relaciona a lo ya mencionado por Althusser (1988) sobre la escuela como aparato ideológico donde hay una ideología dominante que guía esta reproducción.

Pero, es interesante ver lo que plantea Andrea Díaz ya que expone la idea de que: *“No hay temas prohibidos para la laicidad, pues todo puede ser discutido, analizado y expresado mediante el diálogo fundamentado entre diferentes de una forma no impositiva, abierta y propiciando la toma de posiciones razonada”*. (Díaz, A. 2019). Se debe y puede discutir y expresar todo de forma abierta y no impositiva.

Reina Reyes en “El derecho a educar y el derecho a la educación” plantea entre otras cosas que la laicidad es libertad y es elección. Tiene que ver con la dignidad humana, el respeto a la individualidad y la libre elección personal así como lo planteaba Andrea Díaz. La autora nos deja claramente que laicidad no es anti religión o ateísmo, sino como ya lo hemos mencionado es un regulador social de

convivencia, centrado en el respeto del individuo en los dominios no solo de la religión, sino de la política y la filosofía también.

Algo interesante es que cuando la autora habla sobre la libertad dice que no es algo que nace con el individuo sino que es “(...) *esfuerzo constante para la realización y afirmación del yo, como proceso en continuo devenir, fuerza creadora que puede crecer o disminuir*”. (Reyes, R. 1964, p. ).

Llama grandemente mi atención la palabra que utiliza: *esfuerzo*; esta palabra la vimos anteriormente al hablar del rol docente como reflexivo y crítico al definir qué entendemos por crítica. Es decir laicidad implica libertad, y para esto implica una capacidad para la reflexión y crítica, así como la emancipación, concepto presentado por Dewey como esa liberación del espíritu. Pero, hace una reflexión en esto de la libertad, como dice Reyna Reyes (1994) “*Se puede expresar libremente lo que se piensa sin haber pensado libremente*”. Es por esto la importancia de la constante reflexión.

Por tanto el docente como parte de la institución educativa debe mantener una actitud laica, la autora la define como: “(...) *es una actitud intelectual y moral por la cual la persona realiza su autonomía en relaciones recíprocas con otras conciencias. Quien exige para sí el derecho de pensar y sentir libremente reconociendo en los otros el mismo derecho, es laico*”. (Reyes, R. 1964, p.51 )

Cuando los docentes mantengamos esta actitud lograremos solo así transmitir la misma a los alumnos y alumnas los cuales también deben tener una actitud laica. Dicha actitud sólo se puede dar mediante la educación es por esto la importancia de la misma. Es aquí donde surgen las relaciones de poder ya que es el docente quien tiene la autoridad, y hasta qué punto se debe ejercer la misma; por esto y otras razones es que el quehacer educativo es uno de los actos humanos más complejos. Es así donde el docente en su práctica educativa debe como plantea Reina Reyes (1964), buscar las herramientas, recursos o medios que *no supriman la libertad del alumno*, lo cual tiene todo que ver con lo mencionado sobre el rol docente ético y su fundamental importancia de ser referentes éticos mediante la actitud laica.

## IV

### ANÁLISIS PEDAGÓGICO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En este apartado se pretende evidenciar y dialogar con algunos conceptos y autores abordados durante el ensayo a través del análisis de situaciones vividas en la práctica docente. Estas experiencias vividas no son mencionadas con el fin de generar un juicio de valor sobre los docentes y/o personas involucradas, estas experiencias generaron un peso y valor en la reflexión constante de mi formación docente.

Selecciones estas situaciones y no otras porque considero que las mismas abarcan varios conceptos a la vez, los cuales considero, interpelan y pueden modificar el quehacer del rol docente.

#### **Situación 1. ¿Izquierda o derecha?**

Transcurriendo el mes de Junio, la maestra está trabajando con los niños sobre las formas de gobierno, ya que estaban focalizando sobre el pensamiento de José Batlle y Ordoñez, aquí surgen preguntas sobre qué otros partidos políticos hay, las ideas de estos y demás.

En este día surgen dos situaciones, primeramente, se comienza a dialogar sobre los conceptos de comunismo y capitalismo, a lo que un alumno comenta algo así como “deberíamos ser todos comunistas” a lo que la maestra contesta “ojalá fuera así”.

En otro segundo momento de la conversación otra alumna dice “la derecha es mala y la izquierda es buena”, a lo que la maestra parafraseando contesta que no existe derecha mala o izquierda buena, ni tampoco izquierda mala y derecha buena, simplemente existen personas que pueden actuar bien, cómo pueden actuar mal independientemente del partido político que representan, ahí guió a la clase para recordar el ejemplo de José Batlle y Ordoñez, de todas leyes y aspectos buenos que había conseguido en su presidencia siendo de un partido político de derecha.

Primeramente comenzando con la primera situación mencionada resulta pertinente mencionar cómo a través del diálogo concepto mencionado por Rebelatto y Gimenez (1997) se pueden generar experiencias maravillosas e intervenciones docentes que según Freire (2015) pueden ser acertadas o no.

En esta primera situación podemos ver como, sin generar un juicio de valor sobre la docente, no se da una construcción del conocimiento, no se tienen en cuenta la autonomía de los alumnos y alumnas, pero si se prioriza y centraliza el propio pensar del docente.

Como hemos mencionado anteriormente, es fundamental que en el rol docente se entienda, asuma y viva que la enseñanza no es transferir conocimientos, sino que por el contrario, es la construcción del conocimiento, el resultado mismo del aprendizaje lo que evidencia y define la enseñanza. Siendo constantes en esto, resulta más práctico el quehacer educativo.

Una vez que se asume esto, se debe entender que los alumnos y alumnas, con el fin de que estos sean sujetos éticos y autónomos, se los debe incentivar y motivar para ser partícipes y activos en la construcción de su aprendizaje, favoreciendo que sean estos quienes decidan su pensar.

Es fácil caer en que nuestra verdad es la única, y que al estar tan convencidos de lo que creemos y pensamos se anule el pensar contrario, pero esto no puede ser un justificativo para validar y entender que el otro, en este caso, los alumnos y alumnas, también tienen derecho a pensar y a tener su propia verdad. No solo esto, sino que es parte de nuestros principios de la educación pública velar por respetar la laicidad, como vimos con varios autores laicidad no es anti religión o ateísmo, es más que esto pero sobre todo es libertad, libertad a elegir, libertad a pensar y para esto debo conocer las opciones que tengo a mi alcance. Así como presenta Durkheim en el capítulo 1 de "Educación y sociología" (2003), es en la escuela en este caso, donde comenzamos a conocer opciones de vida y de pensar y es el docente quien en teoría habilita toda la información.

¿Qué se pudo hacer diferente para tener un pensar y hacer acertado? Las intervenciones dialógicas se vuelven fundamentales en este punto, así como entender que esta tarea de formación se hace en el diálogo de los unos con los otros, logrando brindar y dar acceso a toda la información para todos y todas. Entonces, reflexionando en esta situación algo que se pudo hacer mediante este modelo que prioriza en la autonomía de los alumnos y alumnas es hacer partícipe a ese alumno que hizo ese comentario de *“ojalá todos fuéramos comunistas”* re-preguntando *¿por qué piensas eso?*.

Aquí pueden surgir dos o más caminos pero mencionaré dos que vienen a mi mente, por un lado el alumno argumentando todas las razones por las que él cree en esa afirmación hecha; por otro lado, un alumno que reflexiona sobre su afirmación y nota su carencia en la misma, generando que este y los demás alumnos y alumnas comiencen a investigar y conocer qué implica el comunismo, sus ideas, sus principios, así como el del capitalismo, generando así un espacio donde a través de la construcción de los conocimientos cada uno elegirá y decidirá si esta afirmación la vuelven suya, o si deciden otro camino.

Esta intervención dialógica la podemos ver en la segunda situación en la que a través de otra afirmación hecha por una alumna, la docente si logra hacer esta construcción de los conocimientos y vuelve partícipes a los alumnos y alumnas en su autonomía.

La docente en su intervención podría no haber dicho nada, o podría haber asumido esa afirmación como correcta, pero decidió validar esta opinión para cuestionar y reflexionar aquí se da el diálogo con los alumnos y alumnas, guiándolos a recordar aquello que venían abordando sobre las ideas de Jose Batlle y Ordoñez y como con este ejemplo podría contraponerse a dicha afirmación.

## **Situación 2. Dueños de la verdad.**

23 de Agosto, este día realicé una actividad con los alumnos para trabajar un contenido de ética llamado “La violencia que genera la exclusión social”. Previo a esta actividad, vimos la película “Escritores de la libertad”, luego realizamos juntos una escena que aparece en la película. La dinámica necesitaba fundamentalmente generar un ambiente y espacio de confianza, para esto nos movimos al salón de videoconferencias, allí la clase fue dividida en dos quedando enfrentados y en el centro una tira de tela tnt formando una línea recta.

La actividad consiste en que, a medida que iba haciendo ciertas afirmaciones, quienes se sentían identificados con ella debían acercarse al centro donde estaba el tnt y luego volver al lugar; esto se iba a repetir con cada una de las afirmaciones.

1. Las afirmaciones fueron las siguientes:
2. ¿Quién alguna vez se sintió solo?
3. ¿Quién se sintió dejado de lado por alguien cercano?
4. ¿Quiénes sufrieron bullying una vez?
5. ¿Dos veces?
6. ¿Más de tres veces?
7. ¿Alguna vez sintieron tristeza al recibir bullying?
8. ¿Sintieron enojo?
9. ¿Quiénes hicieron bullying alguna vez?
10. ¿Más de una vez?
11. ¿Quién reaccionó de forma violenta físicamente (dar un golpe) al recibir bullying?
12. ¿Alguno reaccionó violentamente de forma verbal al recibir bullying?
13. ¿Quién tiene familiares privados de libertad?
14. ¿Quién fue a ver a algún familiar privado de libertad?
15. ¿Quién tiene a algún familiar que estuvo o está en consumo de drogas?
16. ¿Quién tuvo que salir a robar para poder comer?
17. ¿Quién alguna vez se sintió excluido por su aspecto físico?



18. ¿Quién alguna vez se sintió excluido por su aspecto género?
19. ¿Quién alguna vez se sintió excluido por su preferencia en el cuadro de fútbol?
20. ¿Quién alguna vez se sintió excluido por su orientación sexual?
21. ¿Quién alguna vez se sintió excluido por sus creencias o filosofía de vida?
22. ¿Quién alguna vez se sintió excluido por sus preferencias políticas?
23. ¿Quién alguna vez excluyó a otro por tener alguno de estos ítems anteriores?

Luego de que terminamos con todas las afirmaciones, los mismos alumnos o alumnas comenzaron a generar afirmaciones para exponerse y abrirse con los otros. A partir de esto, luego dialogamos sobre lo que sucedió en ese momento, y reflexionamos con las siguientes preguntas ¿Por qué excluimos al que piensa diferente a nosotros? ¿Por qué excluimos a alguien que vive de otra manera? ¿Qué te hace reflexionar esta actividad?, ¿Qué cosas comenzarás a hacer? ¿Qué cosas dejarías de hacer?. Aquí conversamos sobre estas preguntas, surgieron ideas como que el que excluye al otro por pensar, vivir o creer en cosas diferentes a él muchas veces es por creer que es superior o por considerar que tiene la verdad, pero que cada uno vive, piensa y cree muchas veces en lo que la vida y su entorno le a enseñado.

Esta situación me gusta llamarla más como experiencia transformadora, que generó un ambiente y un momento tan especial que quedará guardado para siempre en mi corazón.

El primer concepto que me gustaría retomar es el planteado por el pedagogo Freire (2015) sobre qué parte del pensar y hacer acertadamente implica el respeto por el pensar y las opiniones del alumnado, en esta experiencia maravillosa pude aprender e interpelar mis propios pensamientos. Son tan valiosas y enriquecedoras las experiencias de cada alumno y alumna, sobre todo como mencionamos anteriormente siendo de la clase popular, donde muchas veces se desmerecen sus opiniones simplemente por su entorno socio-económico cuando es este mismo entorno quien sustenta y da aún más fuerza a su pensar.

Aquí podemos ver nuevamente la importancia y gran herramienta de la intervención dialógica, creo firmemente que este modelo es fundamental para el rol docente que busca y focaliza en una formación ética, autónoma, de constante reflexión, crítica y donde el conocimiento es construido.

Es aquí donde podemos relacionar con los aportes de Tadeu (1999) el cual nos comparte sobre el currículum oculto, y como como docentes muchas veces, a través de los gestos, actividades, comentarios, expresiones podemos estar enseñando, en este caso a alumnos y alumnas de clase popular lo que deberían o no deberían decir o pensar de acuerdo a la clase que pertenecen. Es importante dotar de valor a quienes, muchas veces se la quitan, dotar de valentía a quienes muchas veces se las quitan y sobre todo, validar y entender que estos alumnos y alumnas tienen derecho a pensar, opinar y sentir.

Cuando hablamos de igual a igual, cuando nuestro rol docente está empapado de humildad es cuando, según Freire (2015) entendemos el respeto al otro, y es aquí cuando verdaderamente consideramos al otro como otro con derecho, con valor y como otro importante a escuchar y atender.

Aquí es cuando hacemos uso de estas intervenciones dialógicas, donde guiados por nuestro carácter ético y actitud laica, fomentamos en cada alumno y alumna sin importar su entorno socio-económico su autonomía en el pensamiento, su derecho a conocer y decidir. Esto se da cuando el docente, en su rol ético promoviendo una ética y pedagogía de la autonomía deja de lado su poder y lo distribuye en la clase, dando el espacio para que puedan mover ellos mismos el rumbo de experiencias formadoras.

### Situación 3. La universidad vota Sí.



El País (Marzo, 2022)

El año pasado, cuando transcurría un momento de plebiscito por la derogación de 135 artículos de la LUC se da una situación polémica donde se ve inmersa una institución educativa. El 22 de marzo, sale una noticia en la página de “El País” con el siguiente título: *Polémica por carteles del Sí (...) provocó la reacción de dos autoridades de la educación.*

Una afirmación como “en la universidad votamos sí” está asegurando el acuerdo de toda la comunidad que está implicada en toda la universidad, no solo docentes, también no docentes, como directivos y estudiantes. Resulta sumamente cuestionable dicha afirmación ya que, nuestra sociedad está lejos de tener una comunidad entera que opinen y piensen lo mismo, abunda la heterogeneidad y esto es bueno.

Ahora, teniendo en cuenta esto, resulta alarmante que se promueva dicha afirmación en una institución pública de este nivel. Por supuesto que no se cuestiona el mensaje en sí, estaríamos discutiendo lo mismo si la afirmación fuera “en la universidad votamos no”, la cuestión en si es no atender todas las opciones que dentro de una misma comunidad existe, democrático hubiera sido poder validar ambas posturas.

Aquí es donde se retoma el concepto de laicidad, como compartía Andrea Díaz en “¿Qué le cabe a la laicidad?” No hay temas prohibidos para la laicidad, pero sí debe haber un espacio para acceder a toda la información y por ende tener en cuenta todas las opciones. Es por eso que no resulta alarmante el titular de la publicación en El País, ya que se puede volver cuestionable si se está rompiendo o no la laicidad. Aquí se centralizó el poder en un grupo o sector que alineaba su pensar a

dicha afirmación más se abandonó al otro sector en el que no se vió representada su voz. Esta cuestión no solo es algo que escapa del respeto al otro, sino que desvalida por completo el pensar diferente.

En esa imagen, se puede visualizar una especie de gesto, algo que no se necesita expresar verbalmente para entender el mensaje que busca dar, un gesto que abarca posiblemente una mayoría pero que desvalida a la minoría.

Freire (2015) nos habla de que cuando no escuchamos y por ende, no tenemos en cuenta la voz del otro es porque ese otro ya pasa a un segundo plano, donde no importa su opinión, no merece ser escuchada y por tanto se lo desprecia.

Que importante se vuelve por tanto, sobre todo en este territorio político en la que docentes nos paramos, poder entender que hay diversas voces y opiniones, que muchas serán diferentes o hasta contrarias a las nuestras, más esto no significa que tenemos derecho a despreciar estos sino por el contrario estos tienen derecho a pensar, sentir y decir.

## V

### REFLEXIONES FINALES

Realizar este trabajo escrito fue una experiencia maravillosa y movilizadora, donde tuve que recordar mi formación como estudiante, no solo en magisterio sino en los demás ámbitos educativos, así como reflexionar e interpelar mis prácticas en formación docente.

Me gustaría retomar el tema central de este ensayo, el cual es: La actitud Laica como transversal en el rol docente. La actitud laica fue definida por Reyna Reyes como aquella postura de intelectualidad y moralidad del docente que entiende que así como tiene derecho a pensar y decir, los alumnos y alumnas también lo tienen.

Realizando un breve compilado de lo que implica esta actitud laica, considero fundamental lo siguiente: primeramente posicionarnos en qué concepción de educación y enseñanza estamos parados, en cuanto a mi, como ya he mencionado y compartido en este ensayo, la educación y enseñanza no se da, surge a través del diálogo y se construye con el otro.

Por otro lado, debemos entender la importancia que tienen nuestros gestos y expresiones verbales como *fuerzas formadoras*, todos aquellos gestos que consideramos insignificante debemos ponerle un pie especial ya que tal vez eso, es realmente significativo para otro.

Por último, es verdad que como docentes estamos en una posición donde los ojos de los alumnos y alumnas están sobre nosotros, y si bien es cierto lo que dice Freire (2015) sobre la importancia del testimonio (ya que pensar acertadamente implica hacer acertadamente), debemos quitarnos ese papel constante de tener que cumplir con un modelo de lo “bueno” o “correcto”. Para esto, considero que una manera más sana en nuestras prácticas sería abordar desde el modelo de la autonomía donde el conocimiento se construye a través de las intervenciones dialógicas. Pero, para

esto, debemos estar dispuestos a soltar el poder y por ende distribuirlo, lo cual no todos ni todas estarán dispuestos.

Surgen interrogantes en cuanto a esto, ¿Cómo formar sujetos desde un modelo de autonomía si como docentes no se nos formó desde este modelo?, ¿Implica una deconstrucción del docente?, ¿Será necesario rever las formas en la formación docente?, ¿Cómo lograr mantener una actitud laica si existe una ideología dominante guiando?.

Considero como futura docente, que en nuestro rol es transversal dicha actitud laica, ya que implica mucho más que el respeto a preservar este principio de la educación pública.

La actitud laica implica compromiso en la labor docente; implica una constante resistencia a las ideologías dominantes; implica descentralizar y por tanto distribuir el poder; implica volver protagonistas a los alumnos y alumnas; implica por completo un rol docente ético que como dice Freire (1990) sueña con un mundo donde realmente las clases populares tiene derecho a tener voz, donde podemos crear un mundo mejor mediante el esfuerzo colectivo, donde salimos del individualismo y vemos al otro que es diferente como alguien con derecho a pensar, sentir y decir.

## VI

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cerletti, A. Kohan, W. (1996) "La filosofía en la escuela". Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- ANEP, (1993). Estatuto del Funcionario Docente  
[https://www.ces.edu.uy/files/Resoluciones%20y%20normativa/Documentos/Estatuto\\_del\\_funcionario\\_docente.pdf](https://www.ces.edu.uy/files/Resoluciones%20y%20normativa/Documentos/Estatuto_del_funcionario_docente.pdf)
- Bauman, Z. (2008). Los retos de la educación en la modernidad líquida. España: Gedisa
- Cortina Orts, A. (1994). La ética de la sociedad civil. España: Anaya.
- Corea, C., & Lewkowicz, I. (2004). Pedagogía del aburrido: escuelas destituidas, familias perplejas. España: Paidós.
- Cullen, C. (1997). Críticas de la razones de educar. España: Paidós.
- Diaz, A. ¿Qué le cabe a la laicidad hoy? (2019). La Diaria.  
<https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2019/6/que-le-cabe-a-la-laicidad-hoy/>
- Dewey, J. (1995). Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación. España: Morata.
- Durkheim, É. (2003). Educación y sociología. Ediciones Península.
- Foucault, M. ¿Es, pues, importante pensar? | (2021, May 12). Bloghemia.  
<https://www.bloghemia.com/2021/05/es-pues-importante-pensar-por-michel.html>
- Freire, P. (2015). Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

- Giroux, H. A. (1997). Cruzando límites : trabajadores culturales y políticas educativas. España: Paidós.
- Han, Byung-Chul . (2016). La sociedad del cansancio. España: Herder.
- Kant, I. ¿Qué es la ilustración? (2020). España: Editorial Verbum.
- Ley N° 18.437 – Ley General de Educación (2009)  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- Rebellato, J. L., & Giménez, L. (1997). Ética de la autonomía. Uruguay, Montevideo. Editorial Roca Viva.  
[https://eifi.one/onewebmedia/kupdf.net\\_rebellato-1997-etica-de-la-autonomia-con-gimenez%20%281%29.pdf](https://eifi.one/onewebmedia/kupdf.net_rebellato-1997-etica-de-la-autonomia-con-gimenez%20%281%29.pdf)
- Reyes, R. (1964). El derecho a educar y el derecho a la educación. Uruguay: Monteverde.
- Programa de Educación Inicial y Primaria. (2008). DGEIP.  
[https://www.dgeip.edu.uy/documentos/normativa/programaescolar/ProgramaEscolar\\_14-6.pdf](https://www.dgeip.edu.uy/documentos/normativa/programaescolar/ProgramaEscolar_14-6.pdf)
- Siede, I. (2014). Conferencia "La Educación como acto político y ético". Congreso Provincial de Buenas Prácticas en Educación.  
<https://www.youtube.com/watch?v=GYzMkV-aOPU>
- Tadeu de Silva, T. (1999). *Documentos de Identidad Una introducción a las teorías del currículo* (2° Edición. Brasil. Auténtica. ed.).